



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 06 del 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7292_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 679 de fecha 06.06.2012 presentada por Don(a)COMERCIAL CSB LTDA., R.U.T. N° 76.077.899-0, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-15405 de Giro VENTA DE COMPUTADORES, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1555, a nombre del contribuyente COMERCIAL CSB LTDA., Rut. N° 76.077.899-0, a contar del 06.06.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).